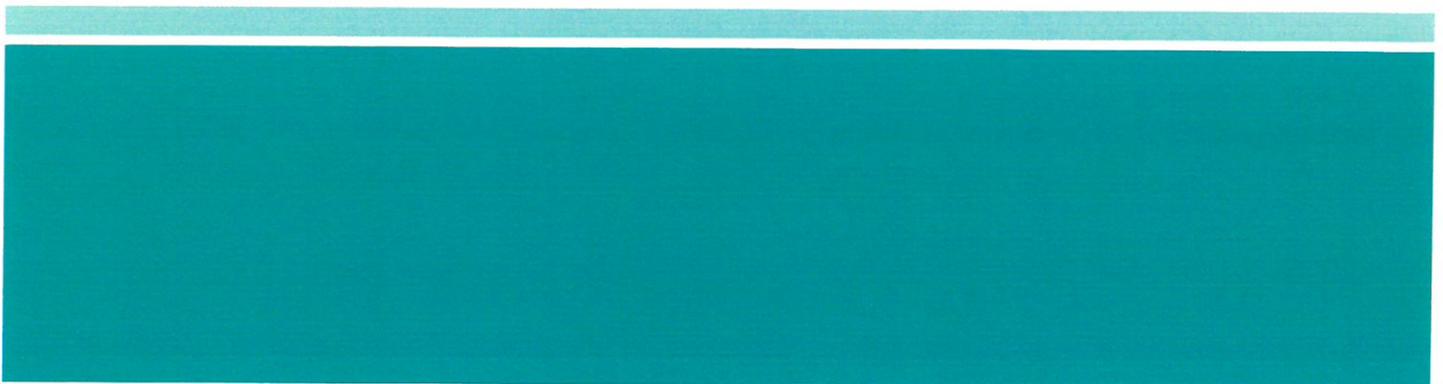




PLATAFORMA ELECTORAL 2022





PLATAFORMA ELECTORAL 2022 NUEVA ALIANZA PUEBLA

INTRODUCCIÓN	4
VALORES QUE NOS SUSTENTAN	7
1. DERECHOS HUMANOS	9
1.1 Derechos humanos y las garantías para su protección.	9
1.2 Derecho a la información	11
2.1 Igualdad civil ante la ley.	12
2.2 Igualdad sexual o de género.	14
3. PUEBLOS INDÍGENAS	17
4. ESTADO DE DERECHO E INSTITUCIONES	18
4.1. Supremacía del Estado de derecho como base del ejercicio de gobierno.	18
5.1. Distribución de la riqueza y combate a la pobreza.	22
6. COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	24
6.1 Gasto público eficiente, eficaz y efectivo.....	24
7. GOBIERNO CERCANO A LA GENTE Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	25
7.1 Desarrollo humano integral para una sociedad incluyente y justa.	25
8. EDUCACIÓN QUE INCLUYA LA CULTURA, LA CONDICIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE COMO PRÁCTICAS COTIDIANAS.	27
9. MEDIO AMBIENTE.	30
9.1 Protección del ambiente, de los recursos naturales y sustentabilidad ambiental del desarrollo.....	31
10. DEMOCRACIA.	33
10.1. Libertad de afiliación política.	33
PLAN DE TRABAJO DE NUESTRO PARTIDO	36



PLATAFORMA ELECTORAL 2022
NUEVA ALIANZA PUEBLA

Propuestas	38
Compromisos	38



INTRODUCCIÓN

Para **Nueva Alianza Puebla**, nuestro Estado tiene Municipios de gente pujante, visionaria, forjadora de Instituciones, que ha contribuido con generaciones para la construcción de un Estado libre, justo, próspero y plural, para satisfacer nuestras aspiraciones como ciudadanos, y aprovechar las ventajas que suscita la vida en sociedad, sin desconocer los problemas y conflictos que son circunstanciales al desarrollo de la civilización humana. En y desde la educación, Puebla se perfila hoy como un Estado que busca en la participación social, consolidar un proyecto educativo que trascienda hacia la búsqueda de la calidad con equidad. Para un Estado próspero y con visión de futuro, con sustento en la educación con valores.

Como poblanos, el compromiso con nuestro país está vinculado con el amor a esta tierra, con la aportación que como Estado realicemos al crecimiento nacional y como ciudadanos, compartir las grandezas que el futuro nos depara como nación. Nuestra concepción de Estado integrante de la Federación va más allá de la participación en las finanzas nacionales. Se integra a partir de la vinculación a un mismo proyecto nacional, del amor a la diversidad de nuestro país y la visión de un **objetivo que nos une “México”**.

Para las Poblanas y los Poblanos, nos anima el afán responsable de construir un Estado fuerte, regido por el imperio de la ley y el buen gobierno, cuyos habitantes vivan en paz y armonía, en el disfrute y protección de sus libertades individuales, económicas y políticas. Aspiramos a un orden jurídico donde las leyes se cumplan y se apliquen. Creemos en una sociedad responsable de su libertad, donde cada individuo asuma su rol en el crecimiento social, y donde cada ciudadano nazca en un esquema de igualdad de oportunidades que dignifiquen su identidad.



Proponemos construir un Estado capaz de ofrecer oportunidades de desarrollo personal y bienestar para todos los poblanos, sin prebendas ni privilegios, como parte activa y constructiva de nuestra comunidad. Avanzamos en una meritoria ruta como colectivo humano, pero no estaremos satisfechos hasta erradicar la brecha que existe entre nuestras aspiraciones y nuestra realidad en términos de libertades, justicia, prosperidad y pluralidad, que ya compromete el futuro de las próximas generaciones.

Nuestra visión de crecimiento se resume en lo siguiente: Que Puebla crezca con todos. Que nuestro estado, a la vuelta de unos años, se nutra de una próspera sociedad, con una clase floreciente, lejos de los niveles de pobreza actual que reflejan la incapacidad para alcanzar soluciones, con un ingreso per cápita digno, como expresión de trabajo y aporte social de los poblanos.

En materia de prosperidad y justicia, nuestro Estado arrastra una deuda histórica al no ofrecer oportunidades para todos, como se manifiesta en el estado inaceptable de pobreza extrema en que viven muchos poblanos, reflejado en el éxodo masivo, interminable, que lastima familias, vidas, sentimientos, pueblos, comunidades, y que, en suma, lacera a nuestra sociedad.

Este documento es parte activa del ideario político de Nueva Alianza Puebla. Es una visión realista y propositiva para la Puebla que queremos construir. Para honrar la política como vía para la solución de los complejos problemas sociales; como compromiso con los ciudadanos, que depositan en nosotros su confianza y nos dignifican al compartir este proyecto.

En nuestro afán de dignificar a la política, nos hemos dado a la tarea de comenzar nuestro camino hacia las elecciones por el principio: manifestando el por qué aspiramos a participar de las instituciones políticas y de gobierno. Consideramos que el primer elemento que nos caracteriza con la ciudadanía es la identificación que hemos hecho del problema y las soluciones que tenemos para



PLATAFORMA ELECTORAL 2022 NUEVA ALIANZA PUEBLA

realizarlos. Creemos en la política de la propuesta y el consenso. Debido a ello, consideramos que el primer elemento que la ciudadanía debe conocer acerca de nosotros es nuestro ideario político. A ustedes, a los ciudadanos que día a día trabajan por el crecimiento de este Estado, les presentamos nuestras propuestas y les reiteramos un compromiso:

Vamos a honrar la palabra. Vamos a hacer que nuestras acciones se conviertan en un camino para las actuales generaciones y un legado para las próximas. Vamos a trabajar para que cada uno de ustedes desarrolle todo su potencial en este Estado. Vamos a implementar estas propuestas en toda su dimensión, y sirva este documento como fe de este compromiso.

Nueva Alianza Puebla

POR UNA EDUCACIÓN CON VALORES

Puebla, Puebla, a 7 de enero de 2021.

VALORES QUE NOS SUSTENTAN

- **Libertad.**

La libertad individual es el valor fundamental. Es un derecho original e inherente al ser humano como individuo; es el sustento de su dignidad; resulta indispensable para que este pueda ser artífice de su destino y consiga su realización personal.

Este valor resulta imprescindible para la prosperidad de una sociedad.

La libertad implica el reconocimiento de la responsabilidad del individuo de conducir su propia vida, asumiendo las consecuencias de sus decisiones.

La historia de la humanidad ha sido un constante afán por trascender, por conseguir estadios más altos de desarrollo personal y social, por manifestar el interés de consagrar el espíritu supremo de la libertad individual.

- **Justicia.**

La justicia es el valor básico para la construcción del entramado social. Alcanza su máxima expresión en una sociedad libre, donde se establece la igualdad de todos los ciudadanos frente a la ley. Esta concepción es tan simple como tajante: todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y obligaciones; ningún ciudadano puede estar por encima de la ley, independientemente de su condición política, económica o social.

La justicia es el patrón que debe conducir todas las relaciones existentes en la sociedad.

- **Democracia**

La democracia es algo más que un conjunto de instituciones específicas de gobiernos: se basa en un grupo de valores, actitudes y prácticas bien

comprometidas que adoptan diferentes formas de expresión en las distintas culturas y sociedades del mundo. La democracia es el poder del pueblo.

La palabra libertad y democracia se usan a menudo indistintamente, pero no son sinónimos. La democracia es sin duda una serie de ideas y principios sobre la libertad de elegir, de pensar, de manera libre y voluntaria.

- **Legalidad.**

Cuando se habla de legalidad se hace referencia a la presencia de un sistema de leyes que debe ser cumplido y que otorga la aprobación a determinadas acciones, actos o circunstancias, y como contrapartida desaprueba a otras tantas que afectan las normas establecidas y vigentes. La legalidad es, entonces todo lo que realice dentro del marco de la ley escrita.

La legalidad es entonces el marco dentro del cual existe todo el sistema de leyes que una sociedad ha decidido darse, volviéndose el espacio al cual los responsables de ejecutar la ley recurren en busca de información sobre cómo resolver las situaciones que se presenten.

- **Tolerancia.**

Hoy en día, la tolerancia se comprende como la capacidad para vivir armónicamente entre personas que provienen de contextos culturales o étnicos distintos, o que profesan religiones e ideológicas políticas diferentes. Es uno de los valores más promovidos mundialmente.

La Tolerancia es la virtud de la democracia. El respeto a los demás, la igualdad de todas las creencias y opiniones, la convicción de que nadie tiene la verdad ni la razón absolutas, son el fundamento de esa apertura y generosidad que supone el ser tolerante. Sin la virtud de la tolerancia, la democracia es un engaño.



1. DERECHOS HUMANOS

1.1 Derechos humanos y las garantías para su protección.

El Partido Nueva Alianza Puebla tiene la firme convicción de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos inalienables, indivisibles y universales de las poblanas y los poblanos, a través de cada una de sus representaciones democráticas en el Estado y su estructura normativa, en apego a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1°, en los Tratados Internacionales celebrados por el Estado Mexicano en la materia y en observancia de las leyes y normas emanadas de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 7° y subsecuentes, así como de las normas reglamentarias aplicables a la jurisdicción de los municipios y las de orden jurídico local.

Es una labor primordial de nuestra Organización Política, proponer, establecer y vigilar las garantías que permitan la protección de los derechos humanos de las poblanas y los poblanos, los representantes de nuestro Partido serán voceros en cada uno de los espacios de construcción política y democrática para garantizar que se cumpla lo establecido por derecho, asimismo trabajarán constantemente en la creación de espacios de discusión, dentro de la tarea legislativa, para impulsar la creación de instrumentos que contribuyan a la preservación y respeto de los derechos humanos de las personas.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos declara que, en virtud del derecho internacional vigente, los Estados son los principales titulares de deberes que asumen obligaciones en relación con los derechos humanos, imponiéndoles tres obligaciones, el deber de respetar, el deber de proteger y el deber de cumplir. Nuestro Partido tiene el compromiso social y político de velar porque las Instituciones de Gobierno, en cada uno de sus aparatos administrativos, cumplan con sus obligaciones en materia de derechos humanos,



respetándolos en todo momento, es decir, absteniéndose de interferir o menoscabar en el disfrute de los derechos por parte tanto de los individuos como de los grupos, protegiendo el derecho de los individuos contra abusos de agentes no estatales, agentes estatales extranjeros o agentes estatales que actúen en el marco de sus funciones públicas, entrañando una obligación para el Estado de carácter preventivo o de reparación. El Estado debe crear las condiciones jurídicas, institucionales y de procedimiento que los titulares de derecho necesitan para poder ejercer sus derechos y disfrutar plenamente de ellos, cumpliendo con la obligación de adoptar medidas positivas para garantizarlos.

Nueva Alianza Puebla como institución de participación democrática, busca alcanzar espacios clave que permitan consolidar acciones que garanticen el disfrute y el ejercicio pleno de los derechos de las poblanas y los poblanos, a través de la propuesta de leyes que salvaguarden los derechos humanos, adoptando medidas que protejan a los individuos cuando se tenga conocimiento de vulneración a sus derechos y garantizando el acceso a recursos jurídicos imparciales en caso de sospecha de violaciones a sus derechos humanos.

Es una tarea constante de nuestro Partido que se cuenten con los mecanismos de protección y cuidado de los derechos de las personas, creando espacios de información y asesoramiento jurídico para las víctimas de violación de los derechos humanos, difundiendo el contenido de los derechos de las personas y trabajando en favor de correcta diligencia.



1.2 Derecho a la información

En concordancia con lo establecido en los artículos 19° de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos antes mencionados, el derecho a recabar y recibir información es un elemento fundamental del derecho a la libertad de expresión, así como también el derecho de petición a funcionarios públicos, ya que representa el sustento de las sociedades libres y democráticas. El artículo 6° inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el artículo 12° párrafo VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y las leyes aplicables en la materia, declaran la obligación del Estado y sus diferentes niveles de gobierno, para garantizar el derecho al libre acceso a la información en los términos señalados por la ley, definiendo como información pública toda aquella que se encuentre en posesión de cualquier autoridad, entidad u órgano en cualquiera de los tres niveles de gobierno, así como cualquier entidad que ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal o municipal, asimismo se erigen los organismos responsables de ejecutar y garantizar dicho mandato.

Nuestro Partido tiene la convicción de vigilar y hacer cumplir, a través de sus representaciones, el acceso fácil, rápido, efectivo y práctico de la información pública, creando mecanismos legislativos que permitan que las peticiones de información se tramiten con puntualidad y conforme a los derechos humanos. Uno de los ejes rectores que constituyen nuestra organización política es evidenciar y erradicar cualquier acto de corrupción de cualquier organismo público, así mismo trabajamos para construir, de la mano con las poblanas y los poblanos, un gobierno transparente y que rinda cuentas a las personas. Por tal motivo, enfatizamos en la importancia de acceder a una información oportuna y veraz que permita realizar un ejercicio de gobierno sano y democrático.



2. GÉNERO E IGUALDAD

2.1 Igualdad civil ante la ley.

El Partido Nueva Alianza Puebla se apega conforme a lo que establece el artículo 1°, 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; mismo que nos estipula que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en su texto y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; favoreciendo la protección más amplia a las personas, prohibiendo toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Asimismo, el principio de la dignidad humana, previsto por el artículo 1° de Nuestra Carta Magna, se considera como un derecho humano a partir del cual se reconocen:

- La superioridad de la persona frente a las cosas, la paridad entre las personas
- La individualidad del ser humano
- Su libertad y autodeterminación
- La garantía de su existencia material mínima
- La posibilidad real y efectiva del derecho de participación en la toma de decisiones, entre otros aspectos, lo cual constituye el fundamento conceptual de la igualdad.

El artículo 11° de la de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, estipula que las mujeres y los hombres son iguales ante la Ley y que se



reconoce el valor de la igualdad radicado en el respeto a las diferencias y a la libertad, lo que

implica la prohibición de toda acción tendiente al menoscabo de los derechos humanos.

Por ende, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 35° manifiesta que la protección que concede la Ley a todo hombre y a toda mujer comprende cada uno de los derechos inherentes a la personalidad y a la dignidad humana. Si por exigencias de construcción gramatical, enumeración, orden u otra circunstancia, un texto legal usa el género masculino y no emplea el género femenino, sin que existan motivos jurídicos para su exclusión, esa Ley deberá ser interpretada por el juzgador, en sentido igualitario para hombres y mujeres, de modo que éstas y aquellos puedan adquirir toda clase de derechos y contraer igualmente toda clase de deberes jurídicos.

A mayor abundamiento, cabe destacar que la igualdad entre mujeres y hombres es uno de los principios fundamentales que nuestra Organización Política atribuye el cual se traduce en garantizar la equidad de oportunidades y de trato entre ambos sexos en contra de toda discriminación basada en el género. Es una tarea fundamental y constante de nuestro Partido el que reconoce que todas y todos deben ser tratados de la misma manera por la ley y que deben estar sujetas a las mismas leyes de justicia, también reconoce la equiparación igualitaria de todos los ciudadanos en sus derechos civiles y políticos, por lo tanto, Nueva Alianza Puebla como institución de participación democrática garantiza que ningún ciudadano o ciudadana sea discriminado por distinción de raza, sexo, orientación sexual, género, origen nacional, color, origen étnico, religión u otras características ya sean personales o colectivas sin parcialidad.

Nuestro Partido tiene la convicción de basarse en los principios de igualdad y dignidad, así como en la búsqueda de condiciones equitativas para todas y todos,

a través de la implementación de estrategias, mecanismos, acciones, programas y políticas públicas que busquen prevenir cualquier forma de discriminación, de conformidad con el respeto irrestricto de los derechos humanos.

2.2 Igualdad sexual o de género.

La igualdad de género implica que mujeres y hombres deben recibir los mismos derechos, beneficios, igualdad de oportunidades, mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana: trabajo, salud, educación. El principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo es una obligación de derecho internacional general que vincula a todas las naciones y dado su carácter primordial se establece siempre como un principio que debe inspirar el resto de los derechos fundamentales.

En el marco internacional, el derecho internacional prohíbe la discriminación basada en el sexo. La adopción de la Carta de las Naciones Unidas, firmada en San Francisco el 26 de junio de 1945 ha posicionado el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación en la órbita de los derechos fundamentales.

En el preámbulo de la Carta de San Francisco se proclama que: Se reafirma la fe en los derechos fundamentales del ser humano, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos entre las mujeres y hombres.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) completó el catálogo de derechos jurídicamente vinculantes para todos los estados miembros a través de los siguientes documentos: i) La Carta de San Francisco de 1945 antes mencionada,

- Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada el 10 de diciembre de 1948, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ambos aprobados el 16 de diciembre de 1966, textos que configuran el principio de no discriminación como un auténtico principio estructural.

Más importancia para la igualdad de género tiene la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, del 18 de diciembre de 1979, ratificada por España en 1983, y en su Protocolo Facultativo, ratificado y en vigor desde el año 2001, que establecen que: Los Estados deben tomar las medidas apropiadas, incluyendo las de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer en todos los ámbitos. No se considerará discriminación la adopción de medidas especiales encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre la mujer y el hombre.

Además, junto a esta obligación genérica, la Convención amplía los derechos de las mujeres en diversos ámbitos, como los derechos políticos, en materia laboral, educación, sanidad y economía. Al amparo de esta Convención, surgió el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres, órgano que tiene como objetivo la tutela del derecho a la no discriminación por razón de sexo. También conviene destacar la Conferencia de Viena de las Naciones Unidas en 1993, donde se insiste, una vez más, en la idea de que: los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales.

Esta idea vuelve a estar presente en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer que tuvo lugar en Beijing en 1995. La Conferencia adquiere un significado enorme en poner de manifiesto el consenso que hay en relación con la universalidad y la globalidad de los problemas de las mujeres, y



destaca la importancia de la igualdad y la no discriminación por razón de sexo como factor ineludible para construir las sociedades del siglo XXI. En definitiva, entre los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas para el milenio, la igualdad de oportunidades entre sexos y la autonomía de las mujeres ocupan un lugar destacado.

La Organización Nacional de las Naciones Unidas también reconocen que el papel de la mujer es muy importante para el desarrollo, debido a ello mediante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se busca incentivar distintas intervenciones y políticas públicas que mejoren la calidad de vida de la mujer en el mundo. Sin embargo, la ONU, mediante ONU Mujeres no solo busca un empoderamiento económico de la mujer como las organizaciones anteriormente mencionadas, esta es consciente que para lograr los objetivos del milenio se debe lograr, además, reducir la discriminación contra la mujer en todos los campos y reducir la violencia contra esta, y un liderazgo y participación política activa de las mujeres.

3. PUEBLOS INDÍGENAS.

Históricamente los grupos indígenas han sido un sector olvidado con el que nuestro estado tiene una enorme deuda, política, social, cultural y económica, pues a pesar de que la mayor parte de la población es de origen indígena, no ha habido gobierno alguno que haya creado políticas, públicas, programas o una legislación que tenga como objetivo impulsar a este sector y menos terminar con la pobreza que la aqueja, siendo la población más vulnerable en nuestro entorno social.

El artículo 2º de nuestra Carta Magna, se refiere a los derechos de pueblos y comunidades indígenas en el apartado A y a las obligaciones de la Federación, los Estados y los Municipios para con ellos en el apartado B. Además, reconoce la composición pluricultural de la nación, se contempla la definición legal de pueblo y comunidad indígena, la libre determinación y autonomía y se señalan los derechos indígenas que pueden ejercerse en el marco de la Constitución y las leyes con respeto al pacto federal y la soberanía de los estados.

Es necesario continuar trabajando para que se reconozca a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho, con personalidad jurídica, con derechos territoriales y representación política. Es importante tener en cuenta que en México las normas jurídicas que reconocen derechos específicos a los indígenas, no siempre se hacen efectivas y tampoco se observan en los procedimientos judiciales.

4. ESTADO DE DERECHO E INSTITUCIONES.

4.1. Supremacía del Estado de Derecho como base del ejercicio de gobierno.

Una larga tradición de pensamiento nos dice que los conflictos entre los seres humanos deben ser dirimidos a través de cauces previamente establecidos por aquello que algunos han comparado con la representación más clara de la racionalidad: el Derecho.

Hablar de “fines del Derecho”, resulta cotidiano o al menos comprensible.

Las dimensiones sociales del derecho son claras para quienes tienen formación universitaria como abogados; pero ¿qué sucede con quienes no lo somos?

El asunto pareciera complicarse; pero no es así, porque el Derecho es algo que interesa no solamente a los jueces, los legisladores o a los abogados, es algo que nos interesa a todos.

El Derecho es parte de la vida, afecta a todos los campos de la sociedad; pero, además, el derecho es una herramienta poderosísima de cambio nacional.

Cuando el Congreso sanciona una nueva ley, al mismo tiempo modifica la dirección de quien es sujeto de ese nuevo código, lo cual significa que, si la ley es regresiva, la conducta regulada será desfavorable; pero sí en cambio la ley es progresista, obliga a las personas a modernizarse, a tomar actitudes diferentes; por lo tanto, esto genera una actitud positiva en la sociedad.

El Derecho no solo refleja la sociedad a quien regula, sino que también la orienta, la transforma.

El Derecho debería ser parte de nuestra cultura. Y al decir, esto me refiero a que debiera estar incorporado a nuestra vida cotidiana.



La expresión “Estado de Derecho” trasciende a cualquier concepción que algo para nosotros tan fundamental como es la constitución escrita, significa; sí, imperio de la ley; pero también significa obediencia de la ley, y la obediencia requiere, necesariamente, conocimiento profundo de la misma.

La definición más clara de la cultura en general tiene que ver con el conocimiento que se tiene del mundo, de las cosas; tiene que ver con la forma en que percibo y soy percibido ante la sociedad. Y como esta percepción afecta la interacción en la sociedad.

Hablar de cultura jurídica, implicaría aludir a la tradición que han seguido diversos pueblos para elaborar, aplicar e interpretar su Derecho, el término cultura de la legalidad define mejor que cualquier otro el conocimiento que un pueblo tiene de su derecho, así como los esfuerzos que hacen grupos y facciones – principalmente el gobierno– para difundir o no difundir tal conocimiento, las variables del proceso mediante el que un pueblo acata las normas que lo rigen, los efectos concretos que este ejercicio tiene en la sociedad civil y los límites a los que se circunscribe.

“¿No tendríamos un mundo más habitable si la gente respetara la ley? Para que esto ocurriera la ley tendría que conocerse.”

El Estado de Derecho implica necesariamente el conocimiento del ordenamiento jurídico. Y la aplicación del mismo.

Sin embargo, en ocasiones esto no se aplica; es por ello que es necesario mejorar la percepción del Estado de Derecho tanto a nivel del gobierno y sociedad. Buscando un equilibrio entre ambas partes.

Conocimiento que puede tenerse a distintos niveles, pero que tiene, como irremediable consecuencia, el fortalecimiento del orden social en un Estado.



El papel de las instituciones incluidos los “Partidos Políticos” en esta tarea es fundamental. Por ello es indispensable su fortalecimiento a través del buen desempeño de sus funciones, lo que traerá como consecuencia una mejoría en la percepción que de ellas tiene el ciudadano.

Desde nuestra perspectiva, no existe crisis en las instituciones, sino bien en la percepción que los ciudadanos, tienen de la adecuada difusión de nuestras disposiciones jurídicas.

Es deber de las propias instituciones, labrar una nueva imagen que permita construir este tan anhelado Estado de Derecho. Considerando siempre buscar una difusión adecuada de la misma.

Construir un verdadero Estado de Derecho, tiene como presupuesto esencial la transformación de muchos paradigmas, desde el ciudadano común que transgrede con frecuencia ordenamientos que podrían considerarse de poca importancia (como los reglamentos gubernativos o de tránsito), hasta el más alto funcionario que falta a su deber constitucional de hacer cumplir las leyes y reglamentos (por ejemplo, recibir aportaciones a un Partido Político, al margen de la Ley y del Derecho). En todos los casos, las trascendencias de estas acciones son de magnitudes inconmensurables.

El Estado de Derecho, conlleva particularmente, un cambio en la concepción de los principales operadores y difusores de la cultura jurídica: los abogados.

Al ser los principales operadores y conocedores por tanto del sistema de derecho, a los abogados les corresponde el difundir, sin falsa vanidad y con sencillez el conocimiento jurídico adquirido en la práctica profesional a través de los medios que tiene a su alcance. Esto también es Estado de Derecho.



PLATAFORMA ELECTORAL 2022
NUEVA ALIANZA PUEBLA

El abogado debe ser el principal difusor del Estado de Derecho y, sobre todo, el primero en respetarlo y cuidar del mismo, tiene que ver con una mejoría sustancial en nuestra deficiente educación cívica y política.

El Estado de Derecho tiene que ver con la difusión de la idea de que nadie puede hacerse justicia por propia mano.

La cultura de la legalidad es abolir para siempre la Tribunalización de la sociedad y acostumbrarnos a resolver los litigios por las vías establecidas para ello.

Así buscando una mejora en la sociedad y en todas sus leyes.



5. COMBATE A LA POBREZA.

De acuerdo al último censo de INEGI 2015, el estado de Puebla cuenta con una población de 6,168,0883 habitantes, de los cuales 3,225,206 son mujeres y 2,943,677 son hombres. La distribución de población en el estado se encuentra con el 72% urbana y 28% rural; a nivel nacional el dato es de 78 y 22% respectivamente.

Puebla ocupa lugar 5 a nivel nacional en número de habitantes. El grado de escolaridad en la entidad es del 8.5 (poco más de segundo año de secundaria); 9.2 el promedio nacional. Se cuenta con hablantes de lengua indígena de 3 años y más: 11 de cada 100 personas. A nivel nacional 7 de cada 100 personas hablan lengua indígena. En Puebla existe un incremento poblacional importante, lo que deriva en desigualdades y pocas oportunidades de progreso. El sector de actividad que más aporta al PIB estatal es el comercio, donde la aportación al PIB Nacional es del 3.2%.

La población que vive en situación de pobreza durante la infancia y la adolescencia limita la posibilidad de que puedan desarrollar su potencial en el futuro.

Nueva Alianza Puebla, es un partido político humanista, que se preocupa por el bienestar de sus agremiados, pero también de las niñas, niños, jóvenes, adolescentes, grupos vulnerables y población de la entidad, por ello hace propuestas para acabar con la pobreza en todas sus formas.

5.1. Distribución de la riqueza y combate a la pobreza.

Un estado no puede aspirar a que su población tenga mayores niveles de bienestar si su economía no crece. El crecimiento económico es el motor sobre el cual se desencadenan una serie de beneficios a nivel social, como lo son el aumento en el empleo y en los ingresos de la población o la reducción de la pobreza.



PLATAFORMA ELECTORAL 2022 NUEVA ALIANZA PUEBLA

Para que un estado crezca de manera sostenida, es indispensable que sus niveles de productividad también lo hagan y que todo el entorno de la economía sea competitivo en comparación con otras regiones de la República Mexicana; con mayores inversiones y una economía competitiva con altos índices de productividad puede generar prosperidad para todos mexicanos.

6. COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Nueva Alianza Puebla considera que una de las amenazas a las cuales se enfrenta nuestro Estado, además del crimen organizado y la violencia, es la corrupción. Este problema debe ser eliminado desde sus cimientos para otorgarle al sistema político la credibilidad y legitimidad que requiere de manera urgente.

El fortalecimiento de nuestras instituciones es el vehículo para una mejor vigilancia contra la corrupción. La defensa irrestricta a la libertad de prensa, y de expresión en general, contribuye a la transparencia y a dar la posibilidad a la sociedad de ser vigía de los órganos que las gobiernan y de los funcionarios que administran los asuntos públicos. Un combate efectivo a la corrupción defiende las libertades públicas, la transparencia de los organismos gubernamentales y la participación de los ciudadanos.

6.1 Gasto público eficiente, eficaz y efectivo.

El ejercicio del gasto eficiente, eficaz y transparente logrado a través de una reforma total que ha generado crecimiento económico y lo ha blindado contra la corrupción, lo que a su vez ha permitido invertir mayores recursos públicos en los distintos programas.



7. GOBIERNO CERCANO A LA GENTE Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

7.1 Desarrollo humano integral para una sociedad incluyente y justa.

Nueva Alianza Puebla pretende que la ciudadanía alcance un nivel de formación que pueda propiciar que, tanto la sociedad como el gobierno, desarrollen sus funciones y actividades en un ambiente de legalidad, de respeto y aplicación del orden jurídico en una convivencia de armonía y paz social que genere día con día, el cumplimiento de los objetivos esenciales de nuestra sociedad reflejados a través de beneficios para sus integrantes.

Nuestros candidatos y candidatas deberán establecer mecanismos para que la ciudadanía cuente con espacios de participación, vigilancia y queja con mecanismos vinculantes para las autoridades, so pena de destitución, en relación con las condiciones de ejercicio de los derechos humanos y uso de los servicios públicos.

Todas las personas deberán tener acceso a sus derechos, sin discriminación ni exclusiones por ninguna causa: el origen étnico o nacional, el color de piel, la condición social, identidad sexual, la edad, las discapacidades, las condiciones de salud, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, los antecedentes penales, ni ninguna otra.

No basta que en la Ley se estipule que todas y todos somos iguales; se deben crear las condiciones materiales para que los grupos socialmente vulnerables tengan oportunidades reales de progreso individual, familiar y comunitario.

Desafortunadamente, en nuestro país, la salud de sus habitantes proyecta las desigualdades sociales y económicas. Es por eso que, para conseguir una condición de bienestar ideal en todos los individuos, es necesario proveerlos de una



PLATAFORMA ELECTORAL 2022 NUEVA ALIANZA PUEBLA

salud integral en la que el gobierno, además de destinar recursos y programas a los aspectos físicos y biológicos, dedique atención a la parte psicoemocional y social de las personas. Lograr ese equilibrio de bienestar físico, mental y social es la principal condición del desarrollo humano, lo que implica atender las capacidades y habilidades que cada ser humano tiene, permitiéndole el despliegue de potencialidades que le garanticen un mejor nivel de vida.

8. EDUCACIÓN QUE INCLUYA LA CULTURA, LA CONDICIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE COMO PRÁCTICAS COTIDIANAS.

La cultura física es un elemento importante en la salud y calidad de vida de los hombres y mujeres de todas las edades. La actividad física es innata al ser humano, pero en muchos contextos de nuestro estado, son muchas personas que no hacen suficiente ejercicio, por dedicarse a actividades sedentarias durante horas, por no contar con espacios suficientes y adecuados para realizar actividad física, por los medios de transporte actuales, por muchas horas de entretenimiento pasivo como las que se pasan ante televisión y videojuegos, y ahora también por el uso de dispositivos móviles.

Por ello Nueva Alianza Puebla propone realizar un estudio de campo a través de Encuestas de Salud contextualizadas a nuestro estado con profundidad para tener los datos exactos y poder lograr una cobertura real para atacar y prevenir los problemas salud. Hace más de 30 años, la Secretaría de Salud creó el Sistema Nacional de Encuestas de Salud (SNES), donde se han llevado a cabo más de 20 encuestas nacionales, algunas de ellas son: las Encuestas Nacionales de Salud de 1986, 1994 y 2000; las Encuestas Nacionales de Nutrición de 1988 y 1999, y las Encuestas Nacionales de Salud y Nutrición de 2006, 2012 y 2016. El objetivo principal del SNES es obtener información periódica y confiable acerca de las condiciones de salud y nutrición de la población mexicana, así como documentar el desempeño del Sistema Nacional de Salud. Los resultados de todas estas encuestas han permitido estudiar el perfil epidemiológico de salud y nutrición en México. Por ello, se ha convertido en un instrumento de planeación basado en evidencia, que tiene como base el seguimiento de los indicadores establecidos, considerando la respuesta social frente a las problemáticas que reporta.

Información de la ENSANUT MC 2016 confirmó que el sobrepeso, la obesidad y la prevalencia de ambas categorías (SP+O), son el problema nutricional



más frecuente en la población escolar, adolescente y adulta del país y que, durante las últimas tres décadas, los efectos adversos en la salud provocados por el exceso de peso se han ido acumulando de manera alarmante. Con la ENSANUT MC 2016, se estableció la necesidad de desarrollar acciones inmediatas para detener el aumento del sobrepeso y obesidad en la población; primordialmente haciendo un llamado a la prevención, exhortó a la realización de acciones integrales y coordinadas entre el gobierno, organizaciones comunitarias, escuelas, familia, profesionales de la salud y la industria. INEGI-INSP (2019). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018.

Además de los efectos positivos sobre la salud, la actividad física suele traer consigo beneficios en el carácter, el ánimo y el trato, lo que favorece la convivencia, es decir buscar un bienestar integral, físico, mental, emocional y cognitivo.

Nueva Alianza Puebla, le apuesta al ejercicio y el deporte, empezando por el sistema de educación pública. Para Nueva Alianza Puebla es preocupante que existan planteles educativos del estado sin canchas deportivas adecuadas ni espacios para la actividad física y también son muy pocas las escuelas que cuentan con un especialista en educación física y los que tienen, son muy pocas las horas de clase que tienen a la semana, y es necesario incrementar en todos los niveles las horas de actividad física. Debemos hacer de esta una de las demandas prioritarias de las comunidades escolares, tomando en cuenta el Acuerdo Secretarial 01/01/2015, para lograr mayores beneficios y cobertura en este rubro.

También generar espacios deportivos y de esparcimiento públicos en todo el estado de Puebla. El deporte de conjunto tiene muchas bondades en la sociedad, sin importar la edad enseña a desarrollar el trabajo colaborativo, a la recreación sana y una opción muy favorable para los jóvenes y poder evitar problemas sociales como drogadicción, vandalismo. El deporte individual pone a prueba las



PLATAFORMA ELECTORAL 2022 NUEVA ALIANZA PUEBLA

capacidades de superación permanente de las personas, a desarrollar la disciplina y la constancia. Ambos enseñan a respetar reglas.

En Nueva Alianza Puebla estamos comprometidos con toda la sociedad y por eso se consideran espacios adecuados para que personas de la tercera edad y con discapacidades también realicen actividades físicas y esto garantice una calidad de vida. Ya que el ejercicio físico en cualquiera de sus manifestaciones brinda beneficios profilácticos, de mantenimiento y terapéuticos.

**¡VAMOS JUNTOS CON NUEVA ALIANZA PUEBLA A ABATIR LOS MALOS
HÁBITOS AL FOMENTAR UNA CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE EN PUEBLA!**



9. MEDIO AMBIENTE.

Frente al alarmante deterioro y degradación del medio ambiente y los desequilibrios producidos en la naturaleza, una nueva política ambiental se va exigiendo por todos aquellos que quieren que Puebla sea un lugar en donde se pueda vivir en armonía con el medio ambiente. Los Planes de Gestión Ambiental, se constituyen como una valiosa herramienta para que la relación estratégica entre Gobierno, sectores productivos y sociedad civil se fortalezca, incorporando la dimensión ambiental en los procesos de desarrollo social, económico y territorial, que permitan la conservación y el manejo de los recursos, así como un desarrollo de los asentamientos humanos en armonía con su entorno.

Las directrices para, la preservación, restauración y el mejoramiento del ambiente, a través de la integración de un conjunto de disposiciones, políticas y acuerdos que mediante la planeación garantiza el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar. Garantizar la conservación y optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales y previene el desequilibrio ecológico, al vincular las necesidades de la población y el quehacer público, con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, para lograr un desarrollo sustentable. Actuar de manera coordinada con las áreas y el personal especializado de los Municipios, para poner en marcha los programas o proyectos para solicitar fondeo de proyectos ambientales. Establecer convenios de colaboración con los organismos pertinentes, para solicitar capacitación, formación, equipamiento, financiamiento y atención de los problemas por riesgos ambientales y naturales en el Municipio. Con otros Municipios y entidad federativa para establecer lazos de cooperación ante emergencias ambientales y naturales; y participar en la preparación, atención, evaluación y aprendizaje de otros eventos catastróficos.



9.1 Protección del ambiente, de los recursos naturales y sustentabilidad ambiental del desarrollo.

Tener una conciencia que nos conecte con la naturaleza nos da propósito! Las experiencias transpersonales pueden llevar a conectar con algo más grande que incluso el reino humano. La transformación lleva directamente a una conexión más rica con la naturaleza. Busca inspirar principios y valores, promover razones y sentimientos, y orientar procedimientos, acciones y conductas, hacia la construcción de Sociedades Sustentables. Afirmar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos y servicios ambientales, implica el deber de intervenir en la prevención de daños ambientales; así como la mayor responsabilidad de promover el bien colectivo. La sustentabilidad es el camino para encontrar el equilibrio económico, ecológico y social, dando como resultado la prosperidad y la capitalización de nuevos recursos.

En la actualidad las empresas enfrentan día a día el reto de sobrevivir debido a las crecientes necesidades materiales, la escasez de recursos naturales y las desigualdades. La sustentabilidad toma un papel clave como estrategia global, basada en la prosperidad económica, el balance ecológico y el bien común. La globalización en los negocios ha vuelto el panorama más complejo; el aumento de competidores, el acceso a nuevos mercados y el desarrollo de nuevas tecnologías han llevado a los negocios a centrar esfuerzos en construir una identidad que fortalezca sus competencias.

Otros factores que vuelven complejo el mundo de los negocios es el interés de los propietarios de maximizar sus utilidades en el menor tiempo posible, olvidando la prosperidad a costa de la sociedad y el medio ambiente. La industria, en general, está inmersa en un medio social y ambiental; por lo tanto, la preocupación de las empresas de encontrar un equilibrio que permita el abastecer



y enriquecerse del sistema es de suma importancia. Es por ello la responsabilidad de cuidar el medio ambiente y a la sociedad, conviviendo en equilibrio para asegurar su sostenibilidad económica.

Orientar la gestión de las administraciones municipales en materia medio ambiental y así contribuir a mejorar la dinámica social e incrementar los índices de calidad de vida de la población mediante el control de la contaminación, la preservación del entorno ambiental, el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento del hábitat, con la participación activa de los ciudadanos. En cuanto al impacto social buscará incentivar las actividades que tengan por objeto, proteger al ambiente natural para mitigar los impactos originados por la emisión de contaminantes y el deterioro de los recursos, así como para preservar y mejorar los ambientes que se tienen para generar condiciones adecuadas para el desarrollo, salud y bienestar de los habitantes.

Todos los poblanos gozaremos de una:

1. Vida digna para todas y todos.
2. Democracia real, participativa, transparente y justa.
3. Una nueva cultura de cuidado y respeto a todo lo que nos rodea, de lo que formamos parte y estamos en permanente interacción.

En Nueva Alianza Puebla se trabaja en el cuidado del Medio ambiente.

¡LA TIERRA ES NUESTRO HOGAR, Luchar por vivir mejor!

10. DEMOCRACIA.

10.1. Libertad de afiliación política.

“El hombre es un animal político”; es una frase de Aristóteles (Filosofó 385 a. C – 323 a C). Significa que el hombre se diferencia de los animales, entre otras cosas; porque vive en sociedades organizadas políticamente, cuyos asuntos públicos participan en mayor o menor medida, con el objetivo de lograr el bien común: la felicidad y estabilidad de los ciudadanos.

Ya que naturaleza del ser humano, es buscar de otros para desarrollarse apropiadamente.

Para que esto ocurra de forma natural y armoniosa es necesario conocer los límites de cada acción política, tener una comunicación adecuada con toda la afiliación política.

Y que siempre prevalezca el orden, ya que este afectara de forma directa e indirecta a la afiliación.

Todos los ciudadanos tienen el derecho de formar o integrar un partido político y nadie debe ser obligado a ser miembro de una alguna de estas asociaciones. Ya que radica la libertad de elección.

Los partidos políticos son las entidades indicadas, para que las personas puedan participar activamente en la gestión de los asuntos públicos.

Y ejercer el valor de la democracia, a través de la afiliación política.



Los partidos políticos tienen una función elemental en la sociedad ya que; ayudan a asegurar el pluralismo y el correcto funcionamiento de una democracia, la existencia de cada partido político debe ser justificada de acuerdo a la proporcionalidad y a la necesidad de la una sociedad democrática.

Los Estados deben estar atentos a cada partido político; para que se respete la disposición aplicable del derecho a la participación política en su organización interna.

Ya que esta se reflejará en la comunicación interna, y como se maneja ante la sociedad.

Esperando que los partidos políticos se manejen con los valores principales que rige el país; por tanto, se manifieste en la libertad (acto voluntario) de afiliación política.

Isaiah Berlin (Político 1909-1997) dice que la libertad política se entiende como: **“Ausencia de limitaciones” es decir, la ausencia de coacciones por parte de otras congéneres específicas o sin especificar.**

Buscando una sociedad prospera y equitativa. Para que esta se dé, debe existir la participación activa de la ciudadanía.

Se trata de ampliar las posibilidades de acción de los individuos independientemente de sus capacidades para realizarlas y eliminar los obstáculos políticos.

En la libertad de afiliación política, existe un factor determinante que es la calidad de la ciudadanía. Ya que esta es la relación que se tiene con el Estado, y como se vive.



PLATAFORMA ELECTORAL 2022 NUEVA ALIANZA PUEBLA

Intervienen los derechos de cada ciudadano y la información que se tenga sobre la Constitución Política.

Estos derechos se verán reflejados en la formación de partidos políticos, y sobre la afiliación de estos e igual, sobre la participación política activa; se debe expresar las opiniones sobre los políticos que se van a elegir y buscar la mejor opción de los gobernantes.

E igual es necesario ejercer el derecho a la información suficiente sobre el partido, los candidatos; e influyen los medios de comunicación (deben dar toda la información de forma neutral, no sesgar ni omitir nada) para que se tome una decisión correcta; pero sobre todo consciente e informada.

PLAN DE TRABAJO DE NUESTRO PARTIDO

- Propiciar que se logre capacitar a comunidades educativas para desarrollar una cultura salud en entornos saludables.
- Incrementar el número de instituciones educativas de educación básica, es decir Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Superior.
- Crear programas piloto de Valores en las diferentes instituciones educativas del municipio.
- Gestionar la creación de Instituciones con terminación afín a las producción e industrialización de productos de la región.
- Promover talleres en las escuelas que beneficien el desarrollo de sus capacidades y competencias de niñas y niños para mejorar su desarrollo físico, psicológico, social y cognitivo.
- Promover los deportes a nivel escolar y dentro de las acciones del municipio.
- Realizar permanentemente comunicación de los regidores de educación y de deporte con las instituciones educativas del municipio.
- Promover actividades de ciencias y artes en escuelas y regidores responsables de estas actividades.
- Apoyar a las instituciones educativas con los materiales e insumos necesarios para mejorar los resultados educativos de las instituciones del municipio.



PLATAFORMA ELECTORAL 2022 NUEVA ALIANZA PUEBLA

- Realizar actividades de protección a la salud de niñas, niños y jóvenes en casa y en la escuela.
- Implementar programas de una sana alimentación, participando y colaborando con el sector salud.
- Desarrollar la creación de Estancias infantiles en el municipio con apoyo de gestiones en diferentes dependencias del gobierno del estado.
- Crear espacios lúdicos en diferentes lugares del municipio.
- Promover pláticas y conferencias con diversos especialistas para apoyar la crianza y desarrollo integral de la niñez y juventud del municipio.
- Desarrollar programas para fortalecer la economía de los habitantes del Municipio.
- Transparentar al cien por ciento el tema de rendición de cuentas mediante informes a toda la población.
- Vincularnos con Instituciones de Educación Superior para detonar proyectos productivos en la región.
- Buscar la comunicación permanente con los habitantes que permita una mejor toma de decisiones en cuanto a la obra pública a ejecutarse.
- Vincularse estrechamente con Instituciones y organismos que permitan una capacitación constante y permanente de todos los servidores públicos municipales.



➤ Destinar recursos constantes y crecientes a capacitación y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública.

Propuestas

1. Mejor distribución de inversión económica en el municipio
2. Proponer políticas públicas municipales para situaciones actuales.
3. Igualdad de acceso a la educación básica media superior y superior.
4. La igualdad en el tratamiento de todos los ciudadanos por parte de la Administración.
5. Impulsar la igualdad de oportunidades a hombres y mujeres del municipio.
6. Promoción del empleo para las y los jóvenes.
7. Prestación de servicios públicos más eficientes.
8. Proporcionar a toda la sociedad del municipio servicios de calidad.
9. Impulsar programas de apoyo al campo.

Compromisos

- Vigilar la aplicación, los alcances y los resultados de los programas sociales en el municipio.
- Impulsar el diseño e implementación focalizada de los programas federales y estatales.
- Impulsar programas que permitan utilizar racionalmente todos los recursos naturales disponibles.



- Impulsar las estrategias de combate productivo a la pobreza con visión municipal.
- Promover la capacitación de todas las autoridades involucradas en la procuración y administración de justicia, así como defensa de los derechos humanos.

Nueva Alianza Puebla tiene la firme convicción de trabajar a favor del bienestar de todas y todos los habitantes de los Municipios con el objetivo de lograr que estos sean prósperos y armoniosos.

Considerando siempre que la educación es el medio y estrategia para lograrlo.

Será una autoridad cercana a sus habitantes, así mismo desarrollará una comunicación permanente y preocupante de sus necesidades, así como problemáticas para una pronta solución, a través de una gestión eficaz y oportuna ante quien corresponde.

Nuestros candidatos y candidatas postulados por Nueva Alianza Puebla actuarán de forma dinámica, eficaz y cumplirán con transparencia, honestidad y justicia social.

¡Vamos Juntos !

“Por una Educación con

valores”